

ACTA No. 20-2020
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE SEDE

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el viernes veintisiete de octubre de dos mil veinte, a partir de la cuatro de la tarde, de manera virtual debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa del Covid-19, con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Benhil Sánchez Porras	Presidente – Decano Titular
Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo - Suplente
Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular

INVITADOS

Vannesa Soto Picado	Representante Sector Docente – Suplente
----------------------------	--

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular
Ransay Cruz Villalobos	Representante Sector Administrativo – Titular
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil – Titular

AGENDA

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Presentación de Propuestas para Nombramientos como Interventores de la Representación Estudiantil ante el Consejo Asesor de Carrera

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se comprueba el quórum para dar inicio a la sesión y se brinda la cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo de Sede. La sesión se realizará de manera virtual (desde los domicilios) debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa del Covid-19 y en atención a la Circular AI-07-2020, del Archivo Institucional la sesión será grabada.

Se someta a votación el orden del día. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO No 01-20-2020:

“Aprobar el orden del día para la sesión extraordinaria n° 20-2020, de la siguiente manera:

AGENDA

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Presentación de Propuestas para Nombramientos como Interventores de la Representación Estudiantil ante el Consejo Asesor de Carrera

ARTÍCULO SEGUNDO:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA NOMBRAMIENTOS COMO INTERVENTORES DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO ASESOR DE CARRERA

Toma la palabra el señor Benhil Sánchez, indica se tuvo que realizar esta sesión extraordinaria, ya que no hay presupuesto para realizar elecciones para las representaciones estudiantiles y los representantes de cada Consejo Asesor de Carrera son electos una vez al año, en muchos casos ya se venció el período por lo que habían carreras con problemas para poder realizar las sesiones, por este motivo el Consejo Universitario estableció como procedimiento que los representantes podían continuar, prorrogando el nombramiento a un año más, pero hay estudiantes que son egresados, ya salieron de la carrera, no tiene ninguna relación con la carrera o simplemente no querían continuar, entonces se tenía que hacer una sustitución, por ende el Consejo Universitario elaboró un procedimiento donde los Consejos Asesores de Carrera compuesto por los demás miembros: profesores, sector productivo, director de carrera, estudiantes que podrían continuar, solicitaran al Consejo de Sede que se permita nombrar a manera de intervención una propuesta de estudiantes, la cual se les envió a sus correos electrónicos, además, se requiere del acuerdo para que así las compañeras de Vida Estudiantil pueden aplicar las becas por participar en estos procesos, de lo contrario no daba tiempo para poderlos inscribir.

Si abre un espacio para atender consultas.

El señor Donald Zepeda consulta ¿solo estas carreras necesitan el nombramiento por intervención? ya que no aparecen Contabilidad y Finanzas, Ingeniería del Software, Asistencia Administrativa.

El señor Benhil Sánchez explica que esos carreras no requerían estudiantes con nombramiento por intervención, porque la primera parte del acuerdo del Consejo Universitario indica que las personas que pueden seguir se prorroga el nombramiento por un año, el nombramiento corresponde para los espacios vacantes de aquellos que no podían continuar, por este motivo se ven pocas carreras.

Laura Alfaro toma la palabra para ampliar la explicación, las carreras que no aparecen efectivamente los estudiantes pueden continuar como representantes, pero algunos estudiantes de otras carreras ya se graduaron, no pudieron matricular, no quieren continuar apoyando por diferentes razones, entonces a ellos no se les prorroga el nombramiento y el Consejo Asesor de Carrera propone un nombramiento por intervención, pero debe ser aprobado por el Consejo de Sede, además tenemos tiempo hasta mañana 28 de octubre para que Vida Estudiantil puede aplicar las becas.

Toma la palabra Vanessa Soto para consultar ¿al pertenecer al Consejo Asesor de Carrera pueden recibir beca?

El señor Benhil Sánchez explica, todo estudiante que pertenezca a un órgano colegiado de la universidad recibe un beneficio y para esas fechas están aplicando las becas, por esto se requieren el acuerdo para poder aplicar la exoneración.

Laura Alfaro explica, en el cuadro resumen se les envió la información detallada, por ejemplo la carrera Administración y Gestión de Recursos Humanos están solicitando dos personas interventoras como suplente y titulares a diferencia de la carrera Administración Aduanera que solo está solicitando una persona titular y un suplente, esto se debe a que los demás estudiantes de Administración Aduanera pueden prorrogar su nombramiento.

El señor Donald Zepeda indica que revisando la información encuentra que agregaron el nombre de docentes.

La señora Vanessa Soto consulta ¿la propuesta que se presenta son los estudiantes nuevos?

Laura Alfaro contesta, efectivamente son los estudiantes nuevos.

Se hace una revisión de los documentos para atender la consulta del señor Zepeda con respecto a los docentes, se confirma que los datos con respecto a los docentes se refiere a la participación de los mismos en la sesión que se realizó para presentar esta propuesta. Además los documentos en PDF es evidencia para confirmar que efectivamente fue la propuesta del órgano colegiado.

Vanessa Soto consulta ¿la representación estudiantil tiene nombramiento por 4 años y se reúnen una vez al mes?

El señor Sánchez atiende la consulta, los estudiante son nombrados por el periodo de un año, pero en este caso se está nombrando hasta que se pueden realizar las elecciones, en este momento se está realizando esta manera por la situación contractual del país con respecto al covid-19.

Laura Alfaro aclara, los estudiantes se nombran por el periodo de un año porque su relación con la universidad puede variar, por ejemplo un estudiante que esté en la licenciatura va a finalizar su carrera pronto, por esa razón no se puede nombrar por 4 años, entre otros factores, a diferencia de los demás miembros de los órganos colegiados que se nombra por 4 años.

Se somete a votación cada una de las propuestas.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme, ya que la fecha límite es mañana 28 de octubre de 2020:

ACUERDO N° 02-20-2020:

“Aprobar el nombramiento como interventores en la Representación Estudiantil del Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera, a los siguientes estudiantes”:

Carrera: Administración Aduanera		
Nombre	Cédula	Representación
Nicole Daniela Álvarez Aguilar	208270341	Titular
Yendry Sevilla Barquero	702760602	Suplente

ACUERDO FIRME

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme, ya que la fecha límite es mañana 28 de octubre de 2020:

ACUERDO N° 03-20-2020:

“Aprobar el nombramiento como interventores en la Representación Estudiantil del Consejo Asesor de la Carrera Administración y Gestión de Recursos Humanos, a los siguientes estudiantes”:

Carrera: Administración y Gestión de Recursos Humanos		
Nombre	Cédula	Representación
José Miguel Mora Morales	208020459	Titular
Estefanía Campos Céspedes	118190012	Suplente
María José Porras Delgado	117310663	Suplente
Kennia Mesén Lira	207960066	Titular

ACUERDO FIRME

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme, ya que la fecha límite es mañana 28 de octubre de 2020:

ACUERDO N° 04-20-2020:

“Aprobar el nombramiento como interventores en la Representación Estudiantil del Consejo Asesor de la Carrera Inglés como Lengua Extranjera, a los siguientes estudiantes”:

Carrera: Inglés como Lengua Extranjera		
Nombre	Cédula	Representación
Daysi Martínez Porras	207860887	Titular
Sergio Obando Sequeira	208130721	Titular
Kendal Josué Rojas Badilla	207750399	Suplente
Rocío de los Ángeles Álvarez Alguera	207810525	Suplente

ACUERDO FIRME

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme, ya que la fecha límite es mañana 28 de octubre de 2020:

ACUERDO N° 05-20-2020:

“Aprobar el nombramiento como interventores en la Representación Estudiantil del Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, a los siguientes estudiantes”:

Carrera: Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente		
Nombre	Cédula	Representación
Edgar Adrián Calderón Román	207060027	Titular
Estefanny de los Ángeles López Olivas	504090531	Suplente
Meylin María Obando Rojas	116540346	Titular
Shirley María Salas Morales	206020144	Suplente

ACUERDO FIRME

Finaliza la sesión a la cuatro y doce minutos de la tarde.

Benhil Sánchez Porras
Presidente